

Por el Sr. Don Juan Antonio de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, de conformidad con el Real Decreto de 27 de Mayo de 1808, con fecha 12 de Mayo de 1808.

El Sr. Don Juan Antonio de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, de conformidad con el Real Decreto de 27 de Mayo de 1808, con fecha 12 de Mayo de 1808.

El Sr. Don Juan Antonio de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, de conformidad con el Real Decreto de 27 de Mayo de 1808, con fecha 12 de Mayo de 1808.

El Sr. Don Juan Antonio de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, de conformidad con el Real Decreto de 27 de Mayo de 1808, con fecha 12 de Mayo de 1808.

Don Juan Antonio de Torres

